




Actuación n° 7415/14 causada por el
Sr. Fiscal General Dr. Martín Ocampo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  de abril de 2014.

RESOLUCIÓN N°  /2014.

VISTO:

La actuación n° 7415/14 causada por el Sr. Fiscal General Dr. Martín Ocampo y

CONSIDERANDO:(...)

**LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la prosecución del trámite de la presente denuncia conforme al título II del Reglamento Disciplinario para Magistrados e Integrantes del Ministerio Público, aprobado por Res. CM N° 272/08 modif. por Res. CM N° 464/09 "Procedimiento hasta la acusación" (art. 8 inc. c del citado ordenamiento).

Art. 2º: Comunicar fehacientemente al denunciado de la existencia del trámite y el contenido de la denuncia (art. 8 inc. d del citado ordenamiento).

Art. 3º: Citar a la Dra. María Laura Martínez Vega para que dentro del plazo de cinco (5) días, formule su descargo (art. 10 del Reglamento Disciplinario para Magistrados e Integrantes del Ministerio Público, aprobado por Res. CM N° 272/08).

Art. 4º: Regístrese y notifíquese mediante cédula urgente, a notificar en el día y con habilitación de días y horas inhábiles en su público despacho.

RESOLUCIÓN CDyA N°  /2014


Agustina Olivero Majdalani


Daniel Fábregas